

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 29/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANI
RAZÓN SOCIAL	PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/03/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.38 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. Se instruyó al Comité Especial que continúe el diálogo y lleve a cabo negociaciones con Acosta Verde en relación con la operación descrita en la propuesta presentada por Acosta Verde y que continúe con el proceso tendiente a buscar y explorar alternativas de venta de la Sociedad.

Se autorizó a (a) José Ignacio Moreno Ortiz, en su calidad de Secretario no Miembro del Consejo de Administración, individualmente, y/o (b) a dos de cualesquiera de Elliott Mark Bross Umann, Marcos Alfredo Mulcahy y César Pérez Barnés, cada uno en su calidad de miembro del Consejo de Administración, para que (i) convoquen, en representación del Consejo de Administración, a una o más Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias en relación con lo anterior, y (ii) según lo juzguen necesario o conveniente, pongan a disposición de los accionistas de la Sociedad (incluyendo a través de eventos relevantes y/o folletos informativos), información relevante relacionada con los avances que se logren como resultados de las negociaciones anteriormente descritas.

Se ratificaron todos y cada uno de los actos llevados a cabo por el Comité Especial a la fecha.

Punto Dos del Orden del Día. Se autorizó a los señores Eduardo Bross Tatz, José Ignacio Moreno Ortiz, Elliott Mark Bross Umann, Francisco José Glennie Quiros, Marcos Alfredo Mulcahy y/o César Pérez Barnés, como delegados especiales, para que, conjunta o separadamente, y en nombre y representación de la Sociedad, (i) en caso de que cualquiera de ellos lo considere conveniente, preparen y presenten los avisos que conforme a la legislación aplicable se requieran en relación con los acuerdos adoptados en la presente Asamblea (incluyendo la publicación de eventos relevantes); y (ii) realicen las gestiones necesarias para la formalización los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, en su caso, la protocolización total o parcial del acta de la presente Asamblea ante el Notario Público de su elección, así como para expedir las copias simples o certificadas en relación con dicha acta.